



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

302**ALBACETE NÚMERO 3**

EDICTO

Don Francisco Gómez Nova, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 478 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don El Houssine Rafiai contra la empresa “Obras y Proyectos Integrales Hayari, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución.

Sentencia número 93 de 2011

En la ciudad de Albacete, a 10 de marzo de 2011.—Don José Ramón Solís García del Pozo, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 3 de esta capital, ha dictado, en nombre del Rey, la siguiente sentencia.

Fallo

Que estimando la demanda rectora de las presentes actuaciones condeno a “Obras y Proyectos Integrales Hayari, Sociedad Limitada”, a que abone a don El Houssine Rafiai la cantidad de 1.966,38 euros, más los intereses moratorios de dicha cantidad al 10 por 100 anual desde la fecha de su devengo hasta la de su total satisfacción, declarando, la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial en el abono de las mencionadas cantidades dentro de los límites establecidos en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Esta sentencia no es firme, contra ella cabe recurso de suplicación para ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, el cual deberá anunciarse en el plazo de los cinco días hábiles, siguientes a la notificación de la sentencia, por escrito, o comparencia ante este Juzgado de lo social.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria “Obras y Proyectos Integrales Hayari, Sociedad Limitada”, que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Albacete, a 11 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/11.081/11)